

## JUNTA VECINAL DE PANDO-PENILLA

**CVE-2016-2831** *Anuncio de licitación para enajenación de aprovechamientos forestales del monte Doblo, Tejera y La Castañera, número 383 quater.*

Previa autorización por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, por la Junta Vecinal de Pando-Penilla, se ha adoptado el día 03 de marzo de 2016 acuerdo de enajenación de aprovechamientos forestales, del pliego particular de condiciones técnico-facultativas y el pliego de prescripciones técnico-particulares que ha de seguir la enajenación por procedimiento abierto.

Se anuncia por el presente, subasta pública del siguiente aprovechamiento forestal del monte de referencia:

Cosa cierta: Todos los ejemplares de eucalipto existentes en la parcela demarcada.

Cuantía: Maderas (mc) 619,00.

Lugar: Cueva Piz.

Precio base: 12.380,00 €.

Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación definitiva.

Obtención de documentación:

—Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo.

—Domicilio: Bº La Portilla1, C.P. 39698 Santiurde de Toranzo.

—Teléfono: 942597542 Fax: 942597680 Email: aytosantiurde@ayto-santiurde.com

—Fecha límite obtención de documentación e información: Hasta el día anterior de la finalización del plazo de presentación de oposiciones.

—El modelo de oferta y documentación será facilitada por el Ayuntamiento.

Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: Diez (10) días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOC.

Apertura de ofertas:

Fecha y lugar: En la Casa Consistorial de Santiurde de Toranzo (Ayuntamiento), a las 12:30 h del día siguiente hábil (no sábado) a aquel en el que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Si quedara desierta la subasta, se celebrará una segunda dos días hábiles después (no sábado), en el mismo lugar y hora que la primera.

Fianza: El adjudicatario deberá depositar una fianza del 10% del precio de licitación.

Todos los gastos inherentes a la subasta y al contrato así como de publicación serán por cuenta del adjudicatario.

Penilla de Toranzo, 29 de marzo de 2016.

La presidenta (ilegible).

2016/2831

CVE-2016-2831